



RESOLUCIÓN N° 4.441 / 2.025

VISTA: La propuesta verbal del Sr. Presidente del H. Cuerpo Ricardo Morcos, avalada por los Ediles Romina Maravilla y Gabriela Guiñazú, proponiendo al Sr. Julio Eduardo Mercado como Secretario del H.C.D. de Junín; y

CONSIDERANDO: Que el H.C.D. debe designar un Secretario de fuera de su seno y por mayoría absoluta de votos de los Concejales presentes (Capítulo VI, Artículo 42° del Reglamento Interno);

La moción aprobada por unanimidad de los Ediles presentes en Sesión Preparatoria del 27 de febrero de 2.025 para que el Sr. Julio Eduardo Mercado se desempeñe en el cargo de Secretario del H. Cuerpo durante el Período Legislativo 2.025;

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar, a partir del 1 de marzo de 2.025, al Sr. **JULIO EDUARDO MERCADO**, D.N.I. N° 17.618.081, de nacionalidad argentina, mayor de edad, viudo, con domicilio real en Manzana “B” Casa “2” Barrio 25 de Mayo, Distrito Philipps, Departamento de Junín, como Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Junín, en un todo de acuerdo a lo especificado en el Reglamento Interno del Honorable Cuerpo.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al Área de Recursos Humanos -

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.